

Riesgos e información sobre cuentas globales en
mercados extranjeros

ANDBANK ESPAÑA BANCA PRIVADA, S.A.U.
CIF A-58891672/ LEI 95980020140005218292

2 de enero de 2024

De acuerdo con lo establecido se detalla la información relativa a, la selección del depositario, el detalle actual de las cuentas globales en mercados extranjeros y los riesgos asociados a la utilización de dichas cuentas.

ANDBANK ESPAÑA BANCA PRIVADA, S.A.U. deposita los instrumentos financieros extranjeros de nuestros clientes en las siguientes entidades (incluidas sus filiales):

Citigroup INC (S&P A)	Valores internacionales (renta fija/variable)
Euroclear Bank (S&P AA)	Valores internacionales (renta fija/variable)
Clearstream (S&P AA)	Valores internacionales (renta fija/variable)
Allfunds Bank (nd)	Fondos de inversión
Inversis Banco (nd)	Fondos de inversión / Valores internacionales (renta fija/variable)

Las principales razones por las cuales se han designado a estos Grupos, como depositarios de Instrumentos financieros Internacionales y fondos de inversión son:

1. Presencia en números países que permite disponer de un acceso al mercado local con recepción de información directa.
2. La tradición e importancia estratégica de los servicios transaccionales a terceras entidades financieras, como es el caso de la liquidación de Operaciones y custodia de valores y de liquidación de pagos internacionales.
3. Su base de clientes, entre los que están las principales entidades financieras internacionales, lo que representa una referencia del nivel de sus servicios.
4. Por sus políticas internas de Control y Cumplimiento Normativo cuyo objetivo es garantizar el mínimo riesgo de fraude y malas prácticas.

No obstante lo anterior, ANDBANK ESPAÑA BANCA PRIVADA, S.A.U. se compromete a revisar periódicamente los hechos que fundaron la selección de las entidades donde se depositan los valores e instrumentos financieros de los clientes.

En la actualidad los países y entidades en los que se mantiene cuentas globales son:

Austria	CLEARSTREAM BANK FRANKFURT
Australia	CITIGROUP PTY LIMITED
Bélgica	CLEARSTREAM BANK FRANKFURT
Brasil	BANCO CITIBANK SA BRAZIL
Corea	CITIBANK KOREA INC
Canadá	CITIBANK N.A. – CANADA
Colombia	CITIBANK COLOMBIA
Chile	BANCO DE CHILE, AS LEGAL SUCCESSOR OF CITIBANK CHILE

Clearstream	CLEARSTREAM BANKING LUXEMBURG
Dinamarca	CITIBANK EUROPE PLC
Estados Unidos	CITIBANK N.A. - USA
Euroclear	EUROCLEAR BANK
Finlandia	CITIBANK EUROPE PLC
Francia	CITIBANK EUROPE PLC UK BRANCH
Alemania	CITIBANK EUROPE PLC
Grecia	CITIBANK EUROPE PLC
Hong Kong	CITIBANK N.A. - HONG KONG
Irlanda	CITIBANK N.A. - IRELAND
Italia	CITIBANK N.A. - ITALY
Indonesia	CITIBANK, N.A.
Israel	CITIBANK, N.A.
Japón	CITIBANK N.A. - TOKYO BRANCH
Malasia	CITIBANK BERHAD
Méjico	CITIBANK N.A. - MEXICO
Noruega	CITIBANK EUROPE PLC
Nueva Zelanda	CITIBANK NA NEW ZEALAND BRANCH
Países Bajos	CLEARSTREAM BANK FRANKFURT
Portugal	CITIBANK INTERNATIONAL PLC
Polonia	CITIBANK POLAND S.A.
Reino Unido	CITIBANK N.A. - UNITED KINGDOM
Rumania	CREDITANSTALT
Rusia	ZAO CITIBANK
Singapur	CITIBANK,N.A. -SINGAPUR
Sudáfrica	FIRST NATIONAL BANK JOHANNESBURG
Suecia	CITIBANK INTERNATIONAL PLC
Suiza	CITIBANK,N.A. - SWITZERLAND
Turquía	CITIBANK N.A. - TURKEY
Hungría	CITIBANK N.A. - HUNGARY

La utilización de cuentas globales (cuentas ómnibus) puede conllevar riesgos tanto legales como operativos, entre los que destaca la posible existencia de restricciones temporales en la disponibilidad de los valores, ejercicio de los derechos relacionados con aquellos, disminución o pérdida del valor como consecuencia de una administración deficiente, una mala administración de los activos, mantenimiento inadecuado de los registros o negligencia del depositario. A continuación, detallamos estos riesgos que pueden ocasionarse:

1. Riesgos legales: identificación de la normativa aplicable a los derechos e intereses del titular final de los instrumentos financieros.
2. Riesgos operacionales: serían aquellos relativos a la operativa realizada en dichas cuentas, como serían la operativa referida a derivados o lo concerniente a cantidades entregadas a las entidades encargadas de la compensación y liquidación o contrapartida central de cantidades periódicamente.
3. Riesgo de Insolvencia: ya sea del titular de la cuenta o del subcustodio.
 - En el caso de insolvencia del titular pueden darse limitaciones para que los inversores finales (clientes) ejerciten derechos de separación o que se les reconozcan como propietarios de los valores y no como meros titulares de derechos de crédito frente al titular de la cuenta global.
 - En el caso de insolvencia del subcustodio puede darse (i) retrasos en la ejecución de las órdenes o; (ii) pérdida parcial de los valores depositados.
4. Fraudes o apropiaciones indebidas que pudieran realizar algún intermediario de la cadena de custodia en las diferentes cuentas globales que existieran. Esta situación puede generar la pérdida parcial o total de los instrumentos financieros registrados en las mismas.

En caso de que un cliente requiriese de mayor información respecto a algún punto específico de la política, dicha petición se canalizará a través de la oficina comercial de la Entidad, que lo gestionará con el área de soporte encargada de los activos de los clientes. En caso de que se produzcan modificaciones importantes en la presente política, la Entidad pondrá dicha circunstancia en conocimiento de sus clientes a través de su publicación en la página web o el uso de correo ordinario o, en su caso, correo Web.